

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2928**      *SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE SANTANDER, S.G.R.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en su reunión de fecha 30 de abril de 2019, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad de Garantía Recíproca de Santander, S.G.R., en anagrama Sogarca, S.G.R., a celebrar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cantabria, sita en laza de Velarde número 5 de Santander el próximo día 17 de junio de 2019 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, día 18 de junio de 2019 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Auditadas comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, del Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al Ejercicio del 2018.

Tercero.- Fijación del límite y plazo máximo de deudas a garantizar en el año 2019.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2019.

Quinto.- Delegación en el Consejo de Administración para que designe uno o varios de sus miembros, a efectos de elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados que así lo precisen, facultándole para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso, subsanar los mismos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que todo socio tiene para, a partir de la presente convocatoria, obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Santander, 30 de abril de 2019.- Secretario no Consejero con el visto bueno del Presidente, Julio Álvarez Rubio y Funcantabria Servicios Funerarios, S.L., representada por Miguel Ángel Díaz Sáiz.

ID: A190025722-1